

INTENDENCIA DE SORIANO
LICITACIÓN ABREVIADA
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º) NORMAS QUE RIGEN ESTE LLAMADO.

La presente licitación se regirá por la legislación vigente en materia de contrataciones de los organismos del Estado, Pliego de Condiciones Generales correspondiente, el que se encuentra publicado en <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/normativa/leyes-decretos-por-tema/pliegos/>, el presente Pliego de Condiciones Particulares y sujeto a la intervención del Tribunal de Cuentas.-

Art. 2º) OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.

La Intendencia de Soriano (en adelante también Intendencia) llama a Licitación Abreviada para la adquisición de materiales para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable de los padrones números 11.119 y 11.349 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, de acuerdo al cuadro siguiente:

ÍTEM	MATERIALES	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	Tubo de 75mm SDR17	PEAD	880	m
2	Cupla Electrofusionable 75mm	PEAD	25	unidad
3	Te Electrofusionable 75mm	PEAD	6	unidad
4	Tapón Electrofusionable 75mm	PEAD	2	unidad
5	Llave de paso de bola 75mm	PEAD	7	unidad
6	Adaptador Brida para Electrofusionable 75mm	PEAD	1	unidad
7	Brida recubierta en PEAD 75mm	PEAD	1	unidad
8	Hidrante completo de 63mm	Hierro Fundido	1	unidad
9	Te 110mm con reducción a 75mm	PVC	2	unidad
10	Te 75mm	PVC	3	unidad

Art. 3º) CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN POSEER LOS BIENES QUE SE LICITAN.

3.1) ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS PIEZAS DE ELECTROFUSIÓN:

Los accesorios de electrofusión estarán provistos internamente de una resistencia eléctrica (resistencia cubierta) que se conecta mediante terminales externos a una fuente de corriente continua.-

El calor generado hace que la superficie interna del accesorio y la externa de los tubos de PEAD polietileno de alta densidad se fundan produciendo la unión.-

Se utilizarán para tubos de PEAD fabricados de acuerdo a la Norma UNIT ISO 4427. La presión mínima de servicio de los accesorios será de PN 16 kg/cm².-

En la propuesta se deberá indicar el equipo y herramientas necesarias para la instalación de los accesorios ofertados describiendo si son manuales o automáticos, así como amperaje, voltaje y frecuencia y si dispone de código de barras, etc..-

Se deberá indicar normas de fabricación de los accesorios cotizados.

3.2) ESPECIFICACIONES DE LOS TUBOS DE 75MM (ÍTEM 1):

Los tubos de PEAD se fabricarán de acuerdo con la Norma UNIT-ISO 4427:2007. Los mismos tendrán una presión nominal de 10Kg/cm² (PE100, SDR17).-

3.3) ESPECIFICACIONES LLAVES DE PASO (ÍTEM 5):

Llave de paso esférica de 1/4 vuelta, espiga - espiga en PEAD, PN 16 diámetro 75mm.

Se utilizarán mediante electrofusión en tubos de PEAD y serán fabricados de acuerdo a la Norma UNIT ISO 4427.

3.4) ESPECIFICACIONES ADAPTADOR BRIDA (ÍTEM 6):

Longitud aproximada L=130mm, PE100, peso aproximado >300 grs., diámetro exterior 75mm, PN 16.

Se utilizarán mediante electrofusión en tubos de PEAD y serán fabricados de acuerdo a la Norma UNIT ISO 4427.

3.5) ESPECIFICACIONES BRIDA (ÍTEM 7):

Bridas metálicas revestidas en polipropileno o polietileno para usar en adaptadores brida de PEAD de 75mm.

Taladrado de acuerdo a la norma ISO 2531/DIN 2501 o EN 1092-1, PN 16.

3.6) ESPECIFICACIONES HIDRANTES (ÍTEM 8):

Para los hidrantes se tendrá en cuenta el plano C7 para acople rápido y plano A2 para la brida, del Catálogo de Piezas Especiales y Aparatos - OSE 1973.-

Las Piezas Especiales estarán fabricadas de acuerdo con la recomendación ISO R13 o la norma ISO 2531, según se trate de fundición gris o dúctil respectivamente.-

Las Piezas Especiales de fundición ferrosa estarán revestidas interiormente y exteriormente debiéndose indicar las características y Norma de ensayo utilizadas.-

Será considerada especialmente la calidad de los materiales empleados en la fabricación de los hidrantes. El vástago será preferentemente de acero inoxidable de alta resistencia o latón fabricado en una sola pieza por matrizado o trafilado, pudiendo ofrecer el proponente otros materiales cuya aceptación estará librada al criterio de la Administración.-

El cierre de los hidrantes será del tipo elástico.-

3.7) ESPECIFICACIONES TE DE 110MM CON REDUCCIÓN A 75MM Y TE DE 75MM (ÍTEMS 9 Y 10):

Las piezas estarán de acuerdo a los planos del Catálogo de Piezas Especiales para Redes de PVC de OSE -1995- .-

Las Tes ofertadas deberán ser de PVC rígido monoblock de acuerdo a la Norma ISO 1452-1:2009 y 1452-3:2009.

Las piezas tendrán propiedades de resistencia no menores que los establecidos en la Norma UNIT 215:1986 para caños de presión nominal 1 MPA y tensión admisible de 10 MPA.

La Te con reducción comprende una pieza con 2 salidas de 110mm coaxiales, con una derivación a 90 grados en 75mm.

Art. 4º) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA PROPUESTA.

Conjuntamente con la propuesta se podrá agregar información técnica del fabricante de los productos, o catálogo, así como toda otra información técnica que el oferente considere de interés al momento de evaluar su oferta. Se indicarán todos los elementos no standards opcionales de aplicación que haya previsto el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar los bienes en algún aspecto. En caso de presentarse dicha documentación, deberá encontrarse redactada en idioma español.

Art. 5º) VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

Todos los datos indicados por el proponente tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo ofrecido en la propuesta, la Intendencia de Soriano podrá rechazarlos de plano, invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo, según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna por parte del proponente.

Art. 6º) REFERENCIAS.

Se solicita indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les han vendido productos como los ofertados, así como también la cantidad de ellos.

En caso de no haberse vendido anteriormente el producto ofertado, se solicita manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

Art. 7º) FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, previo pago del Derecho de Trámite y del Pliego de Condiciones, y deberán contener las siguientes especificaciones: a) nombre completo, firma y domicilio del oferente, debiendo constituir domicilio en la ciudad de Mercedes a los efectos de practicarse las notificaciones que correspondan, o en su defecto se entenderá que constituye domicilio en oficina reguladora de trámites de la Intendencia, sita en calle Giménez número 643 de la ciudad de Mercedes, donde se entenderá fictamente verificada la notificación una vez puesta de manifiesto en la citada oficina por el término de 3 días hábiles. Sin perjuicio de ello, la dirección de correo electrónico que surja de la oferta del proponente servirá como medio hábil de notificación a los efectos de la presente licitación. b) Precio ofrecido. c) Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el País. En el caso de que la marca de cada producto ofrecido no sea de origen nacional, se deberá tener representación permanente en el país no inferior a 1 (un) año.

Sólo se aceptarán ofertas enviadas por las siguientes modalidades: a) Por medio de sobre, el que deberá estar cerrado, con leyenda indicativa de este llamado. b) Por correo electrónico a la dirección: notarial@soriano.gub.uy.-

Asimismo cabe expresar que la Intendencia de Soriano no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.-

Art. 8º) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se **recibirán indefectiblemente hasta el día doce de diciembre de dos mil dieciocho a la hora nueve (09:00)** en la oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, calle Giménez número 643, 1er. Piso de la ciudad de Mercedes.

Todo oferente que requiera aclaraciones o consultas con respecto a la presente licitación, podrá efectuarlas hasta el día 05 de diciembre de 2018. Dicho plazo rige también para solicitar prórrogas, las que podrán ser concedidas o no a opción exclusiva de la Intendencia. Si se solicitare prórroga para la presentación y apertura de ofertas y en el caso que la Intendencia no se expida en forma expresa sobre la misma, se tendrá por denegada. Dichas solicitudes serán dirigidas a la Oficina Notarial de la Intendencia, mail: notarial@soriano.gub.uy.-

Las respuestas se publicarán en la página web del sitio de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), siendo carga de los interesados el ingresar a dicha página web para conocimiento de las posibles consultas y/o modificaciones que se efectúen respecto del presente pliego.

Art. 9º) APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se abrirán en acto público el día 12 de diciembre de 2018, a la hora diez (10:00) en la Intendencia de Soriano.

Art. 10º) PRECIO OFRECIDO.

La oferta se cotizará en pesos uruguayos.

Los oferentes podrán cotizar un precio contado y un precio financiado.

Para mercadería de fabricación o armado nacional, el oferente podrá cotizar por el precio en plaza de acuerdo a las normas vigentes, en este caso incluirá I.V.A, entendiéndose que lo incluye si no lo aclara, asimismo la oferta deberá en su caso especificar porcentaje de integración nacional.

Art. 11º) SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

La Intendencia de Soriano tendrá en cuenta a los efectos de la selección, las preferencias técnicas, los precios cotizados, los plazos de entrega, la garantía ofrecida por cada bien, así como toda otra característica de los bienes que suscite su preferencia.

La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses aunque no sea la de menor precio, y también rechazar a su exclusivo juicio todas las ofertas recibidas sin responsabilidad de ningún tipo. La Intendencia de Soriano podrá realizar adjudicaciones parciales a diferentes oferentes.

El/los adjudicatario/s deberá/n estar inscripto/s en estado Activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) al momento de la adjudicación.

ART.12).- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

En caso de alcanzar y/o superar el monto establecido en el TOCAF (cuarenta por ciento del tope de la licitación abreviada), el/los oferente/s luego de notificado/s de la adjudicación dispondrá/n de diez días (10) hábiles a partir de dicha notificación para depositar la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta será de un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del importe del contrato, cuya devolución podrá solicitarse una vez realizada la entrega total y definitiva de los bienes licitados.

Vencido el plazo mencionado sin que el/los adjudicatario/s efectúe/n el depósito de la garantía de fiel cumplimiento, la Intendencia podrá decretar la anulación de la adjudicación con respecto al incumplidor y adjudicar la licitación a otro oferente o declararla desierta, sin responsabilidad de clase alguna para la Intendencia de Soriano.-

Al disponerse la devolución de la garantía, se deducirán previamente las cantidades a que haya lugar de acuerdo con las responsabilidades en que pudiere haber incurrido el adjudicatario en la ejecución del contrato.

Art. 13º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de cuarenta y cinco (45) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.-

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, y la falta de pronunciamiento de esta última, en el término de diez (10) días perentorios a partir de su presentación.-

Art. 14º) CONTRATO.-

La notificación de la adjudicación correspondiente al/los adjudicatario/s, constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este Pliego y normas legales y reglamentarias. Las obligaciones y derechos del/los adjudicatario/s serán las que surjan de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

Se establece que la mora se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, según las normas que regulan esta materia, sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.

Art. 15º) LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los productos se determinará claramente en la propuesta. La entrega de los mismos deberá realizarse en el plazo de entrega que haya determinado el adjudicatario en su propuesta. Los bienes licitados se recibirán descargados, en continuación calle Mayo, al Sur, frente al inmueble padrón número 11349 de la ciudad de Mercedes,

Barrio Jardines del Hipódromo; por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega.

Luego de vencido el plazo de entrega, el atraso será sancionado con una astreinte diaria del uno por ciento del monto del contrato.

Excedido en un mes de la fecha de entrega, la Intendencia podrá, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato con la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de corresponder y/o aplicarse las sanciones que estipula el artículo 64 del TOCAF y sin perjuicio de la astreinte antes establecida, siendo ambas sumas indivisibles.

El/los adjudicatario/s se hará/n cargo de los gastos de transporte de los bienes hasta el lugar de recepción y descarga antes mencionado.

Art. 16º) GARANTÍA DEL BIEN.

El oferente deberá detallar la garantía que corresponda a cada bien ofertado, especificándose las condiciones para cada uno de los ítems.-

Los oferentes indicarán claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía, ya que posteriormente a la apertura no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Art. 17º) PRECIO DE ESTE PLIEGO.

Para acceder al presente pliego de condiciones corresponderá ingresar al sitio web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

El precio del presente pliego de condiciones es de pesos uruguayos mil quinientos (\$1.500), el que incluye el costo del derecho de trámite y abonarse en la División Tesorería de la Intendencia de Soriano.

Se establece que el pago y compra del pliego de condiciones también podrá realizarse en la sede del Congreso Nacional de Intendentes en la ciudad de Montevideo (Palacio Municipal segundo piso).-

